

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 0 6 4 1

Casablanca, 14 FEB 2013

VISTOS:

1.- La necesidad de formalizar el cese e funciones de doña CAROLINA XIMENA IBARRA ALARCON, en virtud de haberse aplicado la causal de termino de contrato de trabajo prevista en el articulo 159 Nº4 del Código del Trabajo, en cuya virtud la relación laboral terminó el 30.12.2012.-

2.-Lo informado por la Dirección de Educación y demás antecedentes tenidos a I vista.-

3.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5,12 y 63 de la Ley Nº18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.- Declárese con esta fecha el cese de funciones de doña CAROLINA XIMENA IBARRA ALARCON, cedula de identidad Nº13.996.759-3, por la causal prevista en el articulo en el art. 159 Nº4 del Código del Trabajo, esto es "Vencimiento del plazo convenido en el contrato".-

II.-Practíquese la liquidación de los derechos laborales correspondan, por la Sra. Habilitada del Departamento de Educación.-

III.-Hecha la liquidación, suscrito por el interesado el debidamente legalizado, páguese los valores correspondientes.-

IV-ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,-

Leonel Bustamante González Secrétario Municipal Mustre Municipalidad de Casablanca

go Martínez Róca Alcalde Tuste Manicipalidad de

Casablan

Distribución:

Alcaldía Interesado

Archivo Jurídico DAEM

RMR.JBD.SVR.PHW.vav